



MENDOZA, 11 DIC 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 23111/2015, en la que la Responsable de la Facultad de Odontología ante la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo -Lic. Erika BOSAANS-, solicita la integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral** de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido por Ordenanza N° 074/2000-CS, dicho Comité deberá estar integrado por un representante del Decano, un Director de Recursos Humanos de la Unidad Académica, un Agente Docente, un Agente de Apoyo Académico y un representante de los Alumnos por el Consejo Directivo,

Que el Señor Vicedecano, Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ, eleva a consideración del Consejo Directivo la nómina de los diferentes representantes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de noviembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Odontología** con los siguientes miembros:

Apellido y Nombre	Representación o Función
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ	Vicedecano
Téc. RH. Claudia Graciela ARANCIBIA	Directora de Personal
Mgter. María Fernanda NAVARRO	Representante Docente
Lic. Marcelo QUEVEDO	Representante de Apoyo Académico
Emiliano Germán TORRES GALBUSERA	Representante Estudiante

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 222

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA